

Resol. N° 4227

Exp. 2023-25-3-005004

Montevideo, **22 SET. 2023**

VISTO: La Resolución N° 3485, expediente 2023-25-3-005004, de fecha 15/08/2023.

CONSIDERANDO: I) Que por el mencionado acto administrativo, se aprobaron los Topes por Asignatura vigentes para los Actos de Elección/Designación con efecto 2024;

II) que la Inspección de FÍSICA solicita la rectificación del Tope de la 1era. Ronda de la asignatura para el Departamento de TREINTA Y TRES, pasando de 30/32 horas a 20/22 horas por indivisibilidad, según luce en folio 73 de obrados;

III) que la Dirección General de Educación Secundaria entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

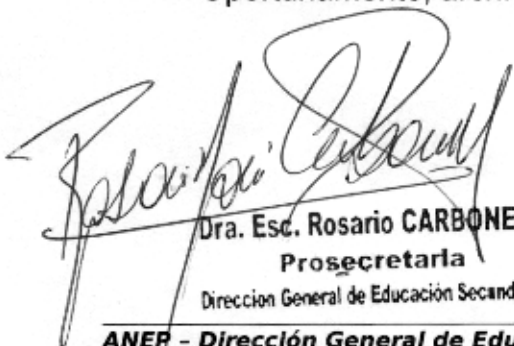
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

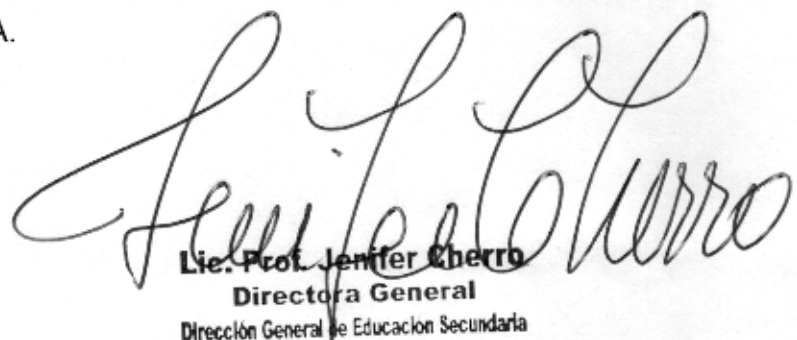
Rectificar el Tope en la 1era. RONDA de la Asignatura FÍSICA para el Departamento de TREINTA Y TRES, vigente para los Actos de Elección/Designación con efecto 2024, el cual pase a ser de 20/22 horas por indivisibilidad.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a la Subinspector Docente, y por su intermedio, a la Inspección de FÍSICA.

Oportunamente, archívese.


Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria